HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

SERVITAC SAS SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA
NIT 830.090.037-8

ANEXO 1

Licencia de Tránsito



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030381602

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GIM580	DFSK	EQ6450PF1 1.5	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.499	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	VAN	GASOLINA	9

NÚMERO DE MOTOR: DK15-0622042486
REG: N
VIN: LVZX42KB4P9A13098
NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: LVZX42KB4P9A13098
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): QUINTERO MARTINEZ MARY LIBIA
IDENTIFICACIÓN: C.C. 30721796



RESTRICCION MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 117
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352022000431629
VE: I
FECHA IMPORT.: 15/09/2022
PUERTAS: 5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 08/10/2022
FECHA EXP. LIC. TTO.: 02/11/2023
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL PASTO
LT07002681891

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 2

Tarjeta de Operación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.458550

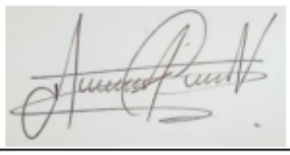
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GIM580	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	DFSK
TIPO DE CARROCERIA:	VAN	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 9	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	EQ6450PF1 1.5		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVITAC S.A.S. SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA
NIT:	830090037
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 137 A N.56-45
CIUDAD/MUNICIPIO:	INDEFINIDO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13-11-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 22-11-2024 **HASTA:** 22-11-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

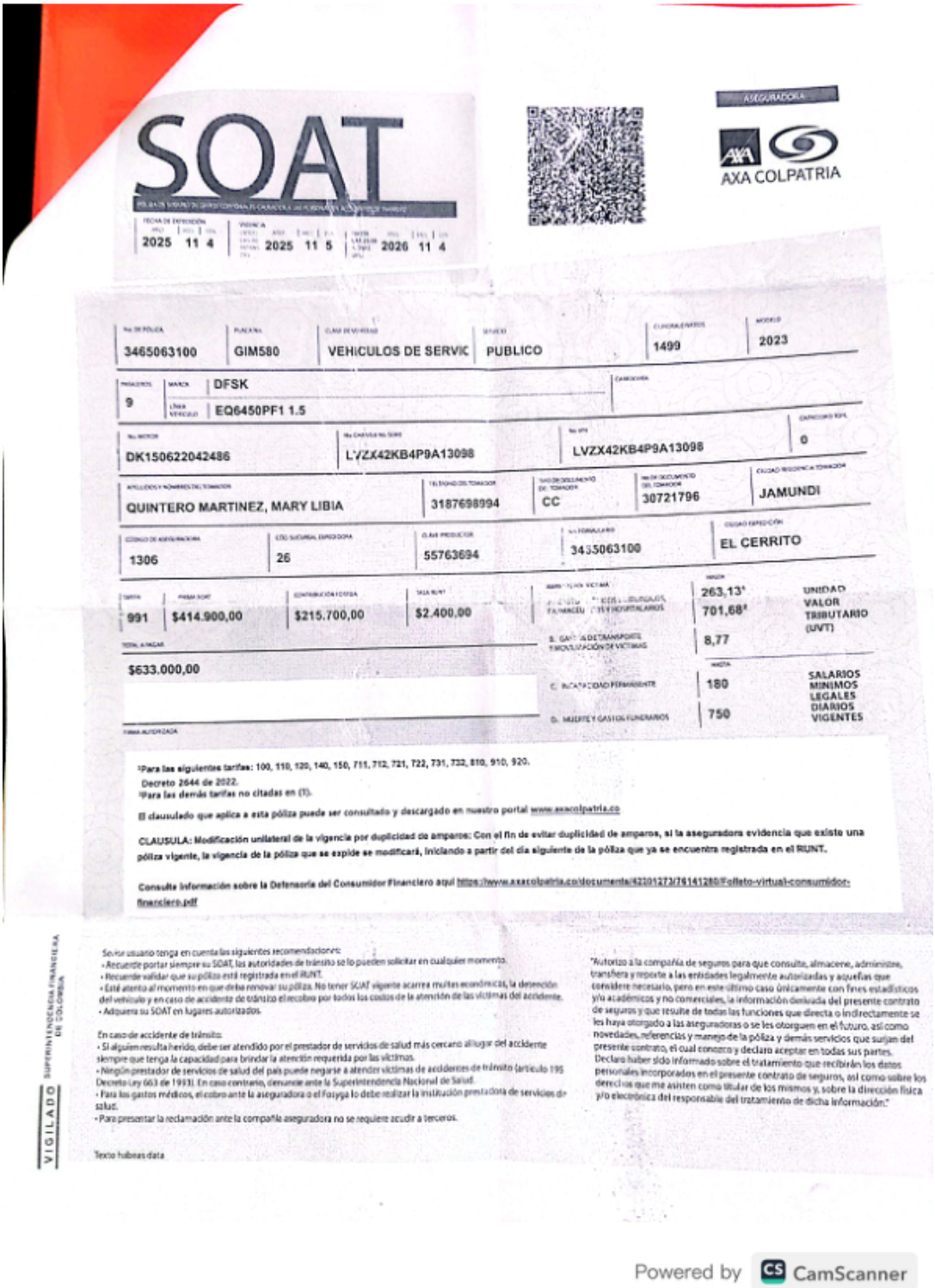


Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 3

SOAT



SOAT

ASEGURADORA
AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN 2025 11 4 | VIGENCIA DESDE 2025 11 5 | VIGENCIA HASTA 2026 11 4

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE	MODELO
3465063100	GIM580	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	1499	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
9	DFSK	

LINEA VEHICULO: EQ6450PF1 1.5

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD KPC
DK150622042486	LVZX42KB4P9A13098	LVZX42KB4P9A13098	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
QUINTERO MARTINEZ, MARY LIBIA	3187698994	CC	30721796	JAMUNDI

CODIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763694	3465063100	EL CERRITO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT		VALOR	
991	$414.900,00	$215.700,00	$2.400,00	A. GASTOS HOSPITALARIOS	263,13*	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68*	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

TOTAL A PAGAR: $633.000,00

FIRMA AUTORIZADA

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/79141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLinea.com

Vigilado SuperTransporte

ANEXO 4

Revisión Técnico Mecánica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185128568

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LAS AMERICAS

NIT: 900316458

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-139

Fecha de expedición: 2025/11/07

Fecha de vencimiento: 2026/11/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GIM580

CLASE: CAMIONETA

MARCA: DFSK

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1499

NRO. MOTOR: DK15-0622042486

NRO. CHASIS: LVZX42KB4P9A13098

VIN: LVZX42KB4P9A13098

LÍNEA: EQ6450PF1 1.5

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: MARY L. QUINTERO M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALICIA DEL PILAR HINESTROZA DE GUERRERO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com

Vigilado SuperTransporte

ANEXO 5

Póliza de Responsabilidad Civil Contractual

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2026

AQUIEN INTERESE

Por medio de la presente se hace constar que el vehículo de las siguientes características se encuentra amparado bajo la póliza de **SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA. Nit. 830090037** desde el 21 de abril de 2026 a las 24 horas hasta el 21 de abril de 2027 a las 24 horas.

Placa: GIM580
Marca: DFSK
Modelo: 2023
Motor: DK15-0622042486
Chasis: LVZX42KB4P9A13098
Asegurado: MARY LIBIA QUINTERO MARTINEZ
Documento: 30721796
Servicio: Especial

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY
POLIZA 101003400

AMPAROS POLIZA EXTRACONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO	DEDUCIBLE
Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones corporales a una persona	100 SMMLV	
Muerte o lesiones corporales a dos o más personas	200 SMMLV	
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso civil	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal	SI AMPARA	
Amparo de Perjuicios Morales	SI AMPARA	
Amparo de Lucro Cesante del Tercero Afectado	SI AMPARA	

BENEFICIARIO: PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY
POLIZA 101004103

AMPAROS POLIZA CONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Gastos Médicos Quirúrgicos Farmacéuticos y Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal y Civil	SI AMPARA
Amparo de Daños Morales	SI AMPARA
Amparo de Conductor	SI AMPARA

Edwin A. Rincón

EDWIN ANDRES RINCÓN ZAMBRANO
Analista Tecnico Automóviles Sucursal Antiguo Country
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 6

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2026

AQUIEN INTERESE

Por medio de la presente se hace constar que el vehículo de las siguientes características se encuentra amparado bajo la póliza de **SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA. Nit. 830090037** desde el 21 de abril de 2026 a las 24 horas hasta el 21 de abril de 2027 a las 24 horas.

Placa: GIM580
Marca: DFSK
Modelo: 2023
Motor: DK15-0622042486
Chasis: LVZX42KB4P9A13098
Asegurado: MARY LIBIA QUINTERO MARTINEZ
Documento: 30721796
Servicio: Especial

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY
POLIZA 101003400

AMPAROS POLIZA EXTRACONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO	DEDUCIBLE
Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones corporales a una persona	100 SMMLV	
Muerte o lesiones corporales a dos o más personas	200 SMMLV	
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso civil	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal	SI AMPARA	
Amparo de Perjuicios Morales	SI AMPARA	
Amparo de Lucro Cesante del Tercero Afectado	SI AMPARA	

BENEFICIARIO: PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY
POLIZA 101004103

AMPAROS POLIZA CONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Gastos Médicos Quirúrgicos Farmacéuticos y Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal y Civil	SI AMPARA
Amparo de Daños Morales	SI AMPARA
Amparo de Conductor	SI AMPARA

Edwin A. Rincón

EDWIN ANDRES RINCÓN ZAMBRANO
Analista Tecnico Automóviles Sucursal Antiguo Country
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte